

Moratalla

15851 Decreto de delegación de atribuciones del Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 44.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se dispone la publicación de decreto de Alcaldía en materia de delegación de atribuciones:

- Resolución 594/2006, de 15 de noviembre, que delega a favor del Primer Teniente de Alcalde don Juan Pascual Soria Martínez, el ejercicio de sus atribuciones, con motivo de la ausencia del término municipal desde el día 15 de noviembre hasta el día 17 de noviembre de 2006.»

Moratalla a 15 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

16100 Notificación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los Decretos de incoación de los expedientes sancionadores que se indican, dictados por delegación (decreto 17-6-2003) por la Concejal de Seguridad y Empleo, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, reproduciéndose su contenido a continuación:

«A tenor de lo dispuesto en el art. 3 del RD 320/1994 de 25 de febrero, y en virtud de denuncia, iniciase procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor el Jefe del Servicio de Sanciones de este Ayuntamiento (art. 13.1-c RD 1398/1993, a los efectos previstos en los arts. 28 y 29 de la ley 30/1992 y el órgano competente para su resolución la Alcaldía Presidencia, de acuerdo con el art. 68 del R.D 339/1990, dejando en suspense el expediente de procedencia.

Podrá presentar alegaciones en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente Decreto, para manifestar todo cuanto considere conveniente a su derecho y proponer las pruebas que considere oportunas, mediante escrito dirigido a esta Concejalía, indicando nº de expediente o boletín de denuncia y fecha de denuncia.

Se advierte al interesado que, de no presentar alegaciones en el referido plazo de 15 días (art. 16.1 RPS), y dado que en el transcrito acuerdo se contiene un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, este acuerdo de iniciación será considerado Propuesta de

Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

La sanción provisionalmente fijada podrá ser abonada, en caso de no haberlo hecho con anterioridad, con reducción del 30% en los treinta días naturales siguientes a la notificación de la denuncia.

Asimismo se indica que el plazo de caducidad del expediente es de un año, contado desde el inicio del procedimiento hasta la notificación de la resolución del mismo.

Infracciones a la L.S.V. art. 72. 3. 1. por importe de 301,00 €

DNI	DENUNCIADO	EXPTE.
B30224828	MURCIA MUSICAL SL	2006/0115469
A30015762	PROMOTORA ARTAJONA RIQUELME	2006/0115477
B30579114	LIMPIEZAS MARIBEL S L	2006/0115512
B30588644	DEPORTES RUIZ Y ALARCON S L	2006/0115526
B30036370	ALARMAS SIT SL	2006/0115560
B73205585	PASCUALTELECOMSRL	2006/0115563
B73203531	BRIONES SISTEMAS SL	2006/0115572
A30415731	APOLOGIA HISPANA SA	2006/0115616
B30155352	PROSEMUR S L	2006/0115906
F73304453	EUROWEBPYME SDAD COOP	2006/0115910
A30015762	PROMOTORA ARTAJONA RIQUELME SA	2006/0115911
B73143323	DOSKO & JONES SL	2006/0115913
A30015762	PROMOTORA ARTAJONA RIQUELME SA	2006/0115914
B30505457	RENTING MURCIA SL	2006/0115916
B73143323	DOSKO & JONES SL	2006/0115917
B73129256	ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	2006/0115918
B73277816	OCTAVO FINCAS SL	2006/0115920
B30505457	RENTING MURCIA SL	2006/0115921
B30224190	COMERCIAL ESPIN PESSETTOSL	2006/0115949
B30576730	J A ALEMAN Y ASOCIADOS SL	2006/0115954
B73194888	ASESORES INMOBILIARIOS EUROMOBIMUR S L	2006/0115958
B30541874	MURCIANA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL SL	2006/0115964
B73146979	PINTUSER SL	2006/0115966
B73277816	OCTAVO FINCAS SL	2006/0115972
B73134611	JOSE MARIA GARCIA RIPOLL S L	2006/0115973
B73277816	OCTAVO FINCAS SL	2006/0115975
B73241424	GARCIA BARQUERO ACCESORIOS SL	2006/0115985

Murcia, 15 de noviembre de 2006.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

16102 Notificación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-